

INFORME DE SOLVENCIA
GRUPO RENTA 4

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es cumplir con las obligaciones de información al mercado descritas en la Circular 12/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre solvencia de las entidades de servicios de inversión y sus grupos consolidables.

Dicha Circular constituye el desarrollo final en el ámbito de las entidades de servicios de inversión y sus grupos consolidables, de la legislación sobre recursos propios y supervisión. El nuevo enfoque pretende que los requerimientos regulatorios de recursos propios sean más sensibles a los riesgos que realmente asumen las entidades en su actividad.

De acuerdo con el denominado Pilar III del Acuerdo de Capitales de Basilea II, la nueva regulación de solvencia incluye determinadas obligaciones de información al mercado que constituyen el objeto del presente documento denominado “Informe de Solvencia”, cuyo propósito es normalizar y favorecer la divulgación de la información relevante del Grupo Renta 4. Esta se centra en aspectos claves para la adecuada comprensión del perfil de negocio que desarrolla, su exposición y su modelo de gestión del riesgo.

AMBITO DE APLICACIÓN

Renta 4 Servicios de Inversión, S.A es la entidad matriz de un conjunto de sociedades dedicadas a la prestación de servicios de inversión y gestión de activos (el "Grupo Renta 4"), no vinculado a grupos bancarios o industriales, configurado sobre la base de la especialización e independencia. El Grupo Renta 4, a través de distintas sociedades, ofrece servicios de intermediación bursátil, aseguramiento, gestión y comercialización de fondos de inversión y otras instituciones de inversión colectiva, gestión de carteras, gestión de fondos de pensiones y asesoramiento financiero.

Las sociedades que componen el Grupo Renta 4 son: Renta 4 Servicios de Inversión, S.A, Renta 4, Sociedad de Valores, S.A., Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C.,S.A, Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A, Carterix, S.A, Renta 4 Aragón, S.A, Sociedad de Estudios e Inversiones, S.A, Renta 4 Burgos, S.A, Renta 4 Guipuzcoa, S.A, Renta 4 Huesca, S.A, Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.,, Renta 4 Lérida, S.A, Renta 4 On Line, S.A, Renta 4 Equities, S.A, Renta 4 Corporate, S.A, Renta 4 Vizcaya, S.A, Rentsegur, Correduría de Seguros, S.A., Padinco Patrimonios, S.A. y Renta Markets, S.A.

Estas sociedades mantienen una estructura jurídica independiente, bajo la coordinación de la entidad matriz que concentra los servicios comunes. Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. asume como funciones la dirección efectiva y la secretaría general, el control de riesgos, la auditoría interna, el cumplimiento normativo, el desarrollo tecnológico y la coordinación de la operativa de cada una de las sociedades y la relación con las autoridades de control u organismos oficiales competentes, y la coordinación de las actividades de las sociedades participadas garantizando el apoyo y la infraestructura necesarias para el desarrollo de las actividades operativas concretas. De esta forma, se mantiene una política común y un modelo integrado de las distintas unidades.

Las filiales más significativas del Grupo Renta 4 (Renta 4 Sociedad de Valores S.A., Renta 4 Gestora, SGIIC, S.A., y Renta 4 Pensiones, EGFP S.A.) están sujetas a normativa regulatoria específica relativa a los mercados de valores y al ámbito de planes y fondos de pensiones.

El programa de actividades de Renta 4, S.V, S.A comprende la recepción y transmisión de órdenes por cuenta de terceros, ejecución de dichas órdenes por cuenta de terceros, negociación por cuenta propia, gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los inversores, colocación de instrumentos financieros, aseguramiento de una emisión o de una colocación de instrumentos financieros, el asesoramiento en materia de inversión, la custodia y administración por cuenta de clientes de instrumentos financieros, la concesión de créditos o préstamos a inversores, asesoramiento a empresas sobre estructura del capital, estrategia industrial y cuestiones afines, servicios relacionados con las operaciones de aseguramiento, elaboración de informes de inversión y análisis financieros y servicios de cambio de divisas cuando estén relacionados con la prestación de servicios de inversión.

Renta 4 Gestora,, S.G.I.I.C., S.A. tiene como objeto social exclusivo la gestión de instituciones de inversión colectiva, mientras que Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A. tiene como objeto social exclusivo la gestión de fondos de pensiones.

A efectos de los cálculos de requerimientos de solvencia y, en consecuencia, en la elaboración del presente Informe, el perímetro de entidades consolidables, a fecha 31 de diciembre de 2010, es idéntico del perímetro definido a efectos de la elaboración de las cuentas anuales del Grupo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo primero de la Circular de Solvencia en relación con la exención de cumplir individualmente o de manera consolidada las obligaciones establecidas en la citada norma para las entidades de servicios de inversión españolas que pertenezcan a un grupo consolidable, el Grupo Renta 4 no obtiene exención alguna para las sociedades integrantes.

POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.

El Consejo de Administración de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. se configura como responsable último de todos aquellos aspectos que se derivan de la gestión y control de los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla el Grupo Renta 4, su control interno y la adecuación del capital con relación a los riesgos asumidos. Concretamente, será responsabilidad del Consejo de Administración:

- La elaboración y aprobación de una estructura general de riesgos asumibles.
- Implantación de sistemas internos de control, seguimiento y evaluación continuada de riesgos.
- Asignación y dotación de recursos para la adecuada gestión y control de los riesgos.
- Planificación del capital de acorde a los riesgos asumidos.

El Comité de Auditoría y Control revisa periódicamente los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos del Grupo, de modo que éstos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, informando de sus conclusiones al Consejo de Administración.

El Grupo Renta 4 configura la cuantificación y gestión de los riesgos, como una tarea fundamental, poniendo especial énfasis en la identificación, medición, control y seguimiento de las diferentes tipologías de riesgo.

A continuación se exponen los riesgos relevantes a los que está expuesto el Grupo Renta 4:

- **Riesgo de Crédito.**

El Grupo Renta 4 toma una exposición al riesgo de crédito cuando las contrapartes no atienden al cumplimiento de sus compromisos. En este sentido, principalmente se pueden diferenciar dos tipos de exposiciones: frente a clientes por la operativa derivada de intermediación y liquidación de operaciones en los mercados de valores, y frente a entidades financieras, en las que se depositan principalmente las

disponibilidades de efectivo de clientes.

El actual sistema de control de riesgo en la intermediación por cuenta de clientes, se sustenta en el desarrollo de diferentes soluciones informáticas, cuya finalidad es garantizar el correcto funcionamiento de la operativa, así como evitar el posible quebranto en el que podría incurrir cualquier cliente, al no disponer de los fondos necesarios para hacer frente a las liquidaciones de operaciones.

La inversión de los saldos de las cuentas acreedoras de carácter instrumental y transitorio de clientes, se materializan en depósitos de entidades de crédito sometidas a supervisión prudencial y domiciliadas en Estados pertenecientes a la Unión Europea o en Estados Miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.

Su selección se sustenta en criterios de prestigio y experiencia en el sector, así como en calificaciones de solvencia asignadas por agencias externas reconocidas por los mercados (Standard & Poor's, Moody's y Fitch).

Por último, destacar que el Grupo Renta 4 mantiene inversiones en bonos de entidades financieras islandesas, que se encuentran cubiertos bajo garantía otorgada sobre dicha inversión por el principal accionista del Grupo, e inversiones en fondos de inversión gestionados directamente por Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C, S.A, bajo el cumplimiento de coeficientes legales que reducen de forma significativa su riesgo de crédito.

- Riesgo de Mercado.

El riesgo de mercado representa la posibilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en los precios de los activos que componen la cartera de negociación del Grupo Renta 4.

En su práctica totalidad, la cartera de negociación del Grupo Renta 4 se limita a la adquisición de activos de Deuda Pública del Estado con pacto de recompra, principalmente para su posterior cesión a clientes, y en inversiones a través de acciones cotizadas en mercado nacional e internacionales, posiciones en futuros y/o opciones de los principales índices bursátiles, que cotizan en mercados regulados, ampliamente diversificados, con suficiente garantía de liquidez para el cierre de posiciones.

- **Riesgo operativo y de continuidad de negocio.**

El riesgo operativo hace referencia a las posibles pérdidas resultantes de una falta de adecuación o de un eventual fallo de los procesos, del personal y de los sistemas internos, o bien por causa de acontecimientos externos, en particular, materialización de posibles desastres naturales, errores de los proveedores de información y precios, intrusiones en los sistemas tecnológicos que puedan hacer peligrar la seguridad de las infraestructuras del Grupo Renta 4.

Con relación a la gestión del riesgo operacional asociado a fallos en los procesos, la política del Grupo Renta 4 es intentar mitigar sustancialmente su exposición con la modernización de los sistema informáticos, incrementando los procesos informáticos en detrimento de los procesos manuales, implantando límites automáticos en la operativa de intermediación en mercados financieros, así como llevando a cabo una política adecuada de formación y selección de trabajadores y representantes.

El Grupo Renta 4 realiza un seguimiento y evaluación continua para detectar cualquier materialización de riesgo derivado de posibles errores en la intermediación, verificando el correcto funcionamiento del sistema de control.

El riesgo operativo se puede traducir también en el riesgo de continuidad de negocio, que deriva de la posible concurrencia de contingencias por fallos de comunicaciones, fallos de energía, funcionamiento erróneo de los equipos de hardware o de los programas de software u otros eventos inesperados o desastres.

El Grupo Renta 4 dispone de un plan de continuidad de negocio, de acuerdo con lo establecido en la directiva MiFID, que se traduce en distintos planes de cobertura de los riesgos citados con anterioridad.

RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

A continuación se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2010 de los recursos propios computables del Grupo Renta 4, indicando cada uno de sus componentes y deducciones, y desglosado en recursos propios básicos y de segunda categoría.

ELEMENTOS COMPUTADOS COMO RECURSOS PROPIOS	Importe (miles de euros)
ELEMENTOS COMPUTADOS COMO RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	41.009
Capital computable	
<i>Capital desembolsado</i>	16.277
(-) <i>Acciones propias</i>	(25.612)
<i>Primas de emisión</i>	27.188
<i>Otros instrumentos computables como capital</i>	142
Reservas computables	
<i>Reservas</i>	27.250
Reservas que van a ser filtradas en ajustes de valoración	2.867
Intereses minoritarios	1.047
Ajustes por valoración computables como recursos propios básicos	(2.806)
Deducciones de recursos propios básicos	
<i>Activos inmateriales</i>	(5.344)
ELEMENTOS COMPUTADOS COMO RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORÍA	0
DEDUCCIONES DE RECURSOS PROPIOS BASICOS Y DE SEGUNDA CATEGORÍA	0
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS TOTALES A AEFECTOS GENERALES DE SOLVENCIA	41.009
RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORÍA TOTALES A EFECTOS GENERALES DE SOLVENCIA	0
TOTAL RECURSOS PROPIOS DESPUÉS DE DEDUCCIONES TOTALES	41.009

Con relación a la composición de los recursos propios computables, se debe resaltar la calidad de los mismos, ya que la totalidad se corresponden con recursos propios calificados como básicos, constituidos por capital social y reservas.

Los recursos propios básicos se caracterizan por ser componentes de los recursos propios que pueden ser utilizados inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o de pérdidas en cuanto se produzcan éstos, estando registrada su cuantía libre de todo impuesto previsible en el momento en el que se calcula. Estos elementos muestran una estabilidad y permanencia en el tiempo, a priori superior a la de los recursos propios de segunda categoría.

REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS

A continuación se presenta el importe de los requerimientos de recursos propios del Grupo Renta 4 por razón de Riesgo de Crédito, Riesgo de la Cartera de Negociación, Riesgo de Tipo de Cambio, Riesgo Operacional y otros requerimientos

	Miles de euros
CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN Y TIPO DE RIESGO	Requerimientos de recursos propios
Administraciones centrales y bancos centrales	-
Administraciones regionales y autoridades locales	-
Entidades del sector público y otras instituciones publicas sin fines de lucro	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-
Organizaciones internacionales	-
Instituciones	3.153
Empresas	2.821
Minoristas	39
Exposiciones garantizadas con inmuebles	-
Exposiciones en situación de mora	22
Exposiciones de alto riesgo	230
Bonos garantizados	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	-
Otras exposiciones	4.907
TOTAL RIESGO DE CREDITO	11.172
Titulizaciones tradicionales	-
TOTAL POSICIONES EN TITULIZACIÓN	-
Riesgo de posición de la cartera de Renta Fija	1
Riesgo general	-
Riesgo específico	1
Riesgo de posición en acciones y participaciones	47
TOTAL RIESGO DE MERCADO	48
TOTAL RIESGO DE TIPO DE CAMBIO	100
TOTAL RIESGO OPERACIONAL	5.917
TOTAL RECURSOS PROPIOS TRANSITORIOS Y OTROS	182
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	17.419
RATIO DE SOLVENCIA	18,83%

EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CAPITAL.

El Grupo Renta 4 ha llevado a cabo un proceso –Proceso de Autoevaluación- en el que se han identificado, medido y agregado los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla, determinando un nivel de capital objetivo para la adecuada cobertura de los mismos, de forma que se permita mantener una holgura adecuada sobre las necesidades legales del Pilar 1 (Circular 12/2008, sobre solvencia de las empresas de servicios de inversión y sus grupos consolidables). Dentro de este proceso, se ha prestado especial importancia a los riesgos o factores que no se recogen en el Pilar 1, y que por su relevancia se deben considerar para una adecuada holgura de recursos propios respecto a los mínimos legales exigidos.

En la evaluación de su capital interno, el Grupo Renta 4 aplica los siguientes procedimientos relacionados con cada uno de sus riesgos:

- Riesgo de crédito: método estándar para el cálculo de los requerimientos propios mínimos asociados a este riesgo.
- Riesgo de concentración: no se estiman necesidades de capital asociadas a este riesgo.
- Riesgo de mercado: método estándar para la estimación de los requerimientos propios mínimos asociados a este riesgo.
- Riesgo operacional: método de Indicador Básico.
- Riesgo de liquidez: el Grupo Renta 4 no estima necesidades de capital asociadas a este riesgo, una vez analizados su política de liquidez y sus planes de contingencia que ponen de manifiesto que se disfruta de una situación de liquidez adecuada, no necesitando, por tanto, requerimientos de capital para cubrir este riesgo.
- Otros riesgos: El Grupo Renta 4 no prevé cambios sustanciales respecto a otros riesgos a los que está sometido, aplicando la opción simplificada de requerimiento de capital por otros riesgos, consistente en asignar un 5 por ciento de los requerimientos de recursos propios totales del Grupo Renta 4 estimados en función de lo dispuesto en la Circular de Solvencia.

El proceso de planificación del capital permite determinar las necesidades futuras de capital conforme al perfil global de riesgos, al entorno económico y competitivo, y al plan de negocio, con el objetivo de asegurar los niveles de solvencia a largo plazo y mantener un objetivo de recursos propios que garantice la cobertura de todos los riesgos a los que se enfrenta el Grupo Renta 4 en el ejercicio de su actividad.

La planificación del capital del Grupo Renta 4 se ha realizado sobre la base de un plan estratégico de negocio para el periodo 2011-2013, estimándose los requerimientos de capital para cada uno de los riesgos asociados y el crecimiento esperado de la actividad, sustituyendo la realización de escenarios de estrés por una asignación de capital igual al 10% de los requerimientos totales de recursos propios (opción simplificada).

Este objetivo de recursos propios es una referencia que se fija el Grupo Renta 4, tanto en la actualidad como en el período futuro contemplado en el proceso de planificación de capital conforme al plan estratégico de negocio, sistemas de gobierno, calidad de recursos propios y entorno económico.

Tras dicho análisis, el objetivo de recursos del Grupo Renta 4 se sitúa en niveles superiores al mínimo legal exigido, manteniéndose unos recursos propios computables superiores a este nivel objetivo, dotándose de una cobertura mayor respecto a los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla.